



INFORME LEGAL

LA AGENDA TEMPRANA DEL MTC EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES



POR: ALDO CHIRINOS **JEFE DEL ÁREA LEGAL - AFIN**

A finales de enero se publicaron las agendas tempranas de diversas entidades del Poder Ejecutivo, entre ellas, la del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

La oportunidad es propicia para analizar los resultados obtenidos con esta herramienta del sistema de calidad regulatoria, habida cuenta que el año pasado fue el primero en que se implementó.

Lamentablemente, los resultados no han sido para nada positivos, ya que, de los 311 problemas públicos identificados en las agendas tempranas publicadas en el 2023, solo algunos fueron analizados en el plazo programado en las agendas, mientras otros ni siquiera fueron abordados. A efectos de evidenciar estos resultados, centraremos nuestro análisis en los problemas públicos relacionados con el sector telecomunicaciones.



2



Sobre el particular, en el 2023 fueron identificados por el MTC 6 problemas públicos, mientras que este año se han identificado 7. El siguiente cuadro muestra comparativamente los problemas públicos mencionados:

Problemas Públicos Sector Telecomunicaciones	
2023	2024
Bajo acceso a los servicios de internet móvil y fijo por parte de la población.	Bajo acceso a los servicios de internet móvil y fijo por parte de la población.
Alta dificultad del ingreso de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones al Perú debido a algunas exigencias para la obtención del certificado de homologación.	Dificultad del ingreso de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones al Perú debido a algunas exigencias para la obtención del certificado de homologación.
Alta vulnerabilidad frente al inadecuado despliegue de la infraestructura (asociado al despliegue de cableado aéreo)	Vulnerabilidad de la población frente al inadecuado despliegue de cableado para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.
Riesgo de disminución de cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones por incumplimiento de obligaciones económicas derivadas de la prestación de dichos servicios (asociado a incumplimientos en el pago de la tasa por explotación comercial y/o canon por uso de espectro).	Altos índices de incumplimiento del pago de tasa por explotación comercial del servicio y/o el canon por el uso del espectro radioeléctrico.
Costos económicos y sociales para la sociedad y el Estado en cumplimiento de la regulación sobre el control de los límites máximos permisibles de las radiaciones no ionizantes de antenas y estaciones de radiocomunicaciones.	

7



Problemas Públicos Sector Telecomunicaciones	
2023	2024
Inadecuado esquema de incentivos de inversión para las empresas concesionarias de servicios públicos de telecomunicaciones (asociado a la metodología de renovación de concesiones en telecomunicaciones)	
	Afectación de la seguridad de las personas, así como la calidad y la continuidad de los servicios de las telecomunicaciones por la vulnerabilidad de las redes, aparatos y equipos (asociado a delitos de fraude informático entre otras vulnerabilidades).
	Limitado despliegue de infraestructura para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones a causa de la opinión de la ciudadanía a la instalación de antenas.
	Limitaciones para el desarrollo eficiente y tecnológico del sector debido al desfase existente entre la regulación y los avances tecnológicos.

Como se puede apreciar, 4 problemas públicos consignados en la agenda temprana del año pasado han sido nuevamente incorporados en la de este año, lo que evidencia que a pesar de haberse programado las ventanas en las que el MTC convocaría a la población y representantes de la sociedad civil para brindar sus opiniones y la fecha tentativa para la adopción de una solución, esto no ocurrió.



De igual manera, se evidencia que uno de los problemas públicos identificados el año pasado no ha vuelto a ser incorporado por el MTC en la agenda temprana de este año (radiaciones no ionizantes), sin que haya mediado alguna justificación pública para ello.

Por otro lado, el problema público relacionado con la metodología de renovación de concesiones, identificado en el 2023, ha sido incorporado como parte del análisis de uno de los 3 nuevos problemas públicos agregados este año.

En general, lo que se puede colegir de este detalle es que las agendas tempranas como herramienta de calidad regulatoria, por más auspiciosa que se consideró serían, no han tenido, por lo menos en el sector telecomunicaciones, ningún efecto en la mejora de las políticas públicas de este sector, principalmente por la aparente

falta de interés que ha tenido la entidad en cumplir con su propio cronograma.

Pero, además, esta situación ha permitido evidenciar otra problemática del sistema que es la facilidad con la cual las agendas pueden ser modificadas año a año, incluso si no se ha cumplido con solucionar los problemas identificados. Todo esto sin que exista un mecanismo de rendición de cuentas de nuestras autoridades respecto del por qué algunos problemas son excluidos de un año a otro sin que hayan sido analizados.

A modo de ejemplo, podemos mencionar la problemática del sistema de renovación de concesiones en telecomunicaciones que fue incluida en la agenda temprana del 2023 en un apartado específico, debido a su importancia, ya que se trata de un sistema que no reconoce ningún beneficio en el plazo de renovación de las concesiones



de operadores de telecomunicaciones que cumplen o superan las expectativas de calidad de los servicios que prestan y que, por el contrario, los castiga ante cualquier incumplimiento legal con la reducción del plazo de renovación que les corresponde, independientemente de los resultados positivos que puedan haber obtenido. Esto desincentiva la inversión tanto en la mejora de la calidad de los servicios como en la expansión de la cobertura.

De más está señalar que, para los operadores privados, el reconocimiento de esta problemática en la agenda temprana del MTC del año pasado fue recibido con mucha expectativa, por los efectos negativos que esta trae para el sector telecomunicaciones. Sin embargo, también ha representado una gran decepción por la forma en que ahora ha sido relegada dentro del análisis de otro problema público (desfase entre regulación y avance tecnológico), entre otros muchos temas no relacionados con la metodología de renovación, restándole la debida importancia que merece y dando un indicio del interés que representa para nuestras autoridades su abordaje y solución. Todo esto, además, sin haberse brindado explicación para este cambio, algo indispensable si consideramos que la problemática persiste, afectando al sector.





Creemos que, para el funcionamiento efectivo de las agendas tempranas como herramienta de mejora de la calidad regulatoria, es necesario que se incorporen responsabilidades en los funcionarios encargados de la solución de los problemas públicos que se identifican en estas. De lo contrario, seguiremos viendo, año a año, situaciones como las evidenciadas en el presente artículo, sin que se exija a nuestras autoridades exponer las razones por las que: (i) no se cumplieron con los cronogramas consignados en las agendas tempranas; y, (ii) más grave aún, se retiren problemas públicos a pesar de que no han sido solucionados.

Estamos a tiempo de afinar las herramientas de mejora de la calidad regulatoria, reconocemos que vamos en ese camino y que desde el Gobierno existe un compromiso evidente al respecto, pero si no se establecen responsabilidades todo el sistema se podría convertir en un simple saludo a la bandera.

